

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-495-CM19 ADQ. DE COMPUTADOR, PARA PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 12 AÑOS, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1755 ./

QUILLECO, 05 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 341 con fecha 02/08/2019, proveniente de Dideco, solicitando 1 Computador All In One HP 22-C004, para Programa Vínculos Versión 12 Año 2.
- b) Valor del Dólar tomado el día 05 de Agosto de 2019 US 711,13.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-495-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 Computador All In One HP 22-C004, para Programa Vínculos Versión 12 Año 2, a la empresa **SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACIÓN LIMITADA RUT 79.710.740-9 SANTIAGO** por un monto total de US 586,62 = \$ 417.163 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140508 Programa Vínculos Versión 12 Años 2.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQC/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO